



BUENOS DÍAS
DESDE LA MESA DE REDACCIÓN

RUBÉN MONTOYA VEGA
Director

*“Desafiar la
tiranía de la
ignorancia”*

Un sacerdote de religión (“Amalquieras”, decía: comprometido chiquitos y dese ese cura bueno y practicar un o necesitados es t pues la política bien común. No ¿Con qué autor prohibido habla solo existe cuar equitativo de ri

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIGILAN-
CIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA “VIGAR-
SE” C. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA “VIGARSE” C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC-0004919** el 1 de agosto del 2008.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **CLAUSULA TERCERA.-** El objeto social de la compañía, será exclusivamente la realización de actividades complementarias de vigilancia-seguridad de personas, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, de transporte y custodia de valores, bajo el directo control y supervisión de la autoridad pública. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

Guayaquil, 1 de agosto de 2008

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL